

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., primero (1°) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. EJE ALIM 2022-00411.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 186 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Reconócese a la Dra. TANIA LIZETH MORENO DUEÑAS como apoderada sustituta de la parte ejecutante, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial de sustitución a ella conferido, obrante en el archivo Nro. 16

Así mismo, reconócese a la Dra. LEIDY VIVIANA AMAYA ZARATE, como apoderada sustituta de la parte ejecutante, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial de sustitución a ella conferido, obrante en el archivo Nro. 17.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97e9c309be639e9d0033ae765a09881382afa89e92d547c703b9d5dd23c99211**

Documento generado en 01/11/2022 03:13:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: 601 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC